



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
YAER / KNCJ / MITE / MARR / SGGG / FOS / Ina

(APRUEBA CONVENIO MARCO)  
**DECRETO EXENTO N° 2.776**

Santa Cruz, 22 Septiembre de 2025

**VISTOS:**

1. Ley de Compras N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto N° 661 de fecha 03.06.2024., Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. Decreto Exento N° 22 de fecha 09.01.2025, Aprueba Plan Anual de Compras del año 2.025 de la Dirección de Educación Municipal Santa Cruz.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
5. Decreto Exento N° 560 de fecha 06.07.2020., Aprueba Convenios de Desempeño y Transferencia de Recursos celebrado entre el Ministerio de Educación y los Sostenedores que indica, en el marco del Programa "Liceos Bicentenario de Excelencia", Año 2020.
6. Memorándum N° 139 del Director de Educación Municipal a la Jefa de Finanzas DAEM, solicitando gestionar la adquisición de equipamiento y mobiliario para el Liceo Bicentenario Instituto Politécnico.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0921 del 22.09.2025.
8. Según Orden de Compra N° 3863-440-CM25 en estado guardada.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos de funcionamiento de la Dirección de Educación, tal como se da cuenta en el ordinario citado precedentemente requiriendo la adquisición de Equipos Computacionales y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
2. Que, según Bases de Licitación Pública de Convenio Marco para la adquisición de "Computadores Portátiles, Desktop y AIO" aprobadas por la Resolución 227 B Adjudica Propuesta Pública de CM, ID N° 2239-1-LR24 de la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.
3. Que, los productos requeridos se encuentran disponibles en Convenio Marco del Portal Mercado Público, según lo señalado en el Considerando N° 2.



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

**DECRETO EXENTO N° 2.776.-**

1. **AUTORÍCESE**, la Compra de Computadores para el Liceo Bicentenario Instituto Politécnico a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la Empresa **TECHNOSYSTEMS CHILE SPA**, RUT N° 96.678.350-8, por un monto de **USD\$ 5.456,83 IVA INCLUIDO**, autorizado por el Director de Educación Comunal, para comprar con cargo a la Cuenta de Presupuesto Equipamiento Proyecto Liceo Bicentenario.
2. Los costos de la compra se deberán cargar a la Cuenta N° 215.29.06.001.001.001.
3. La Unidad Técnica de la compra para la presente adquisición estará a cargo del Director del Establecimiento requirente.
4. **PROCÉDASE** a enviar la Orden de Compra a la empresa señalada en el Punto 1 precedente.
5. **ANÓTESE**, **COMUNÍQUESE**, **PUBLÍQUESE** Y **ARCHÍVESE**.
6. Por orden del Señor Alcalde.



**MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**KARINA NOHELIA CATALÁN JORQUERA**  
Administradora Municipal

C.C.  
\* DAEM (01)